



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(2163-...-2169;2173-...-2176;2178-2179;3193-...-3199)

Lima, 24 de agosto de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto LRN SECTOR 000300 MALLA 014 AL 017,019; 000600 MALLA 06; 001200 MALLA 09 AL 015, 019 AL 022; 001300 MALLA 012,013.

Radicado: R2022 - 045208

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“LRN SECTOR 000300 MALLA 014 AL 017,019; 000600 MALLA 06; 001200 MALLA 09 AL 015, 019 AL 022; 001300 MALLA 012,013”**, ubicado en el Distrito de Lurín, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a a Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

CAL
C.M.
C.C.
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronicad@proveedores.calidda.com.pe.
- Abel.Villanueva@calidda.com.pe
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 24/08/2022 16:14:25

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000139415	31-08-2022 10:30:52 AM	31-08-2022 01:00:09 PM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
CARTA	118879	91

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	31-08-2022 01:00:09 PM	MPV GDU	CARTA 118879	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS		EMITIDO

Consulta realizada: 01/09/2022 08:16:14

CARGO

★2022-118878★



CARGO

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(2163-...-2169;2173-...-2176;2178-2179;3193-...-3199)

Lima, 24 de agosto de 2022

015119

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto LRN SECTOR 000300 MALLA 014 AL 017,019; 000600 MALLA 06; 001200 MALLA 09 AL 015, 019 AL 022; 001300 MALLA 012,013.

Radicado: R2022 - 045208

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "LRN SECTOR 000300 MALLA 014 AL 017,019; 000600 MALLA 06; 001200 MALLA 09 AL 015, 019 AL 022; 001300 MALLA 012,013", ubicado en el Distrito de Lurín, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a a Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

CAJALAY
C. Municipal
C.C. de Urbanismo
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronicad@proveedores.calidda.com.pe.
- Abel.Villanueva@calidda.com.pe
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

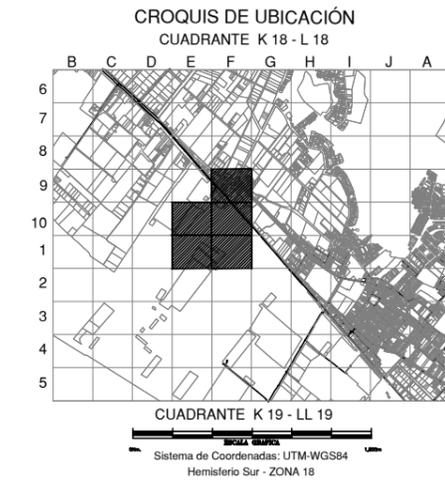
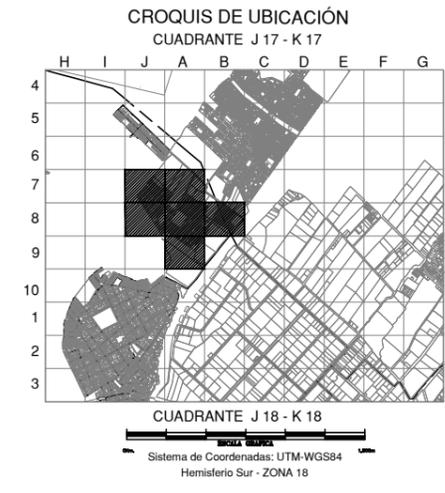
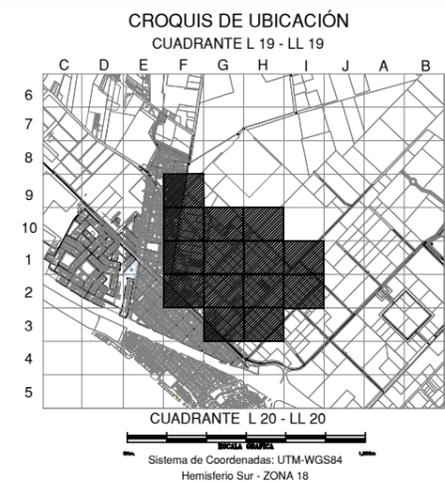
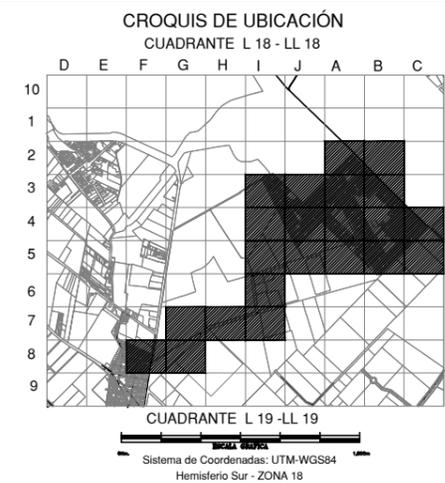
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 24/08/2022 16:14:23

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





SIMBOLOGÍA

Válvula	TEE de Todo Diámetro	Conexión con Silleta (TF)
Tapón	Conexión con Topping Tee (TF)	Conexión sin válvula de acceso de flujos
Reducción	Punto de Inicio de Programación: 0.00	Punto de salida de cable de detección en manómetro
Transición AC-PE	Punto Control Topográfico	Zona de protección mecánica de la red
ERP	Punto de empalme	Tramo con tapado diferente a la típico
Tránsito	Galbete	

TIPO DE LÍNEA

TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #63mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1 tm

ZONA ARQUEOLÓGICA

TUBERÍA	LONGITUD
# 20 mm	---
# 32 mm	13,734.65
# 63 mm	15,704.69
# 90 mm	---
# 110 mm	448.93
# 160 mm	648.27
# 200 mm	2,063.54
Total	33,554.98

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISOS	12/08/2022	ERAL	D.G.A.	D.G.A.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LBMA Y CALLAO

REDES DE POLIETILENO - LURIN

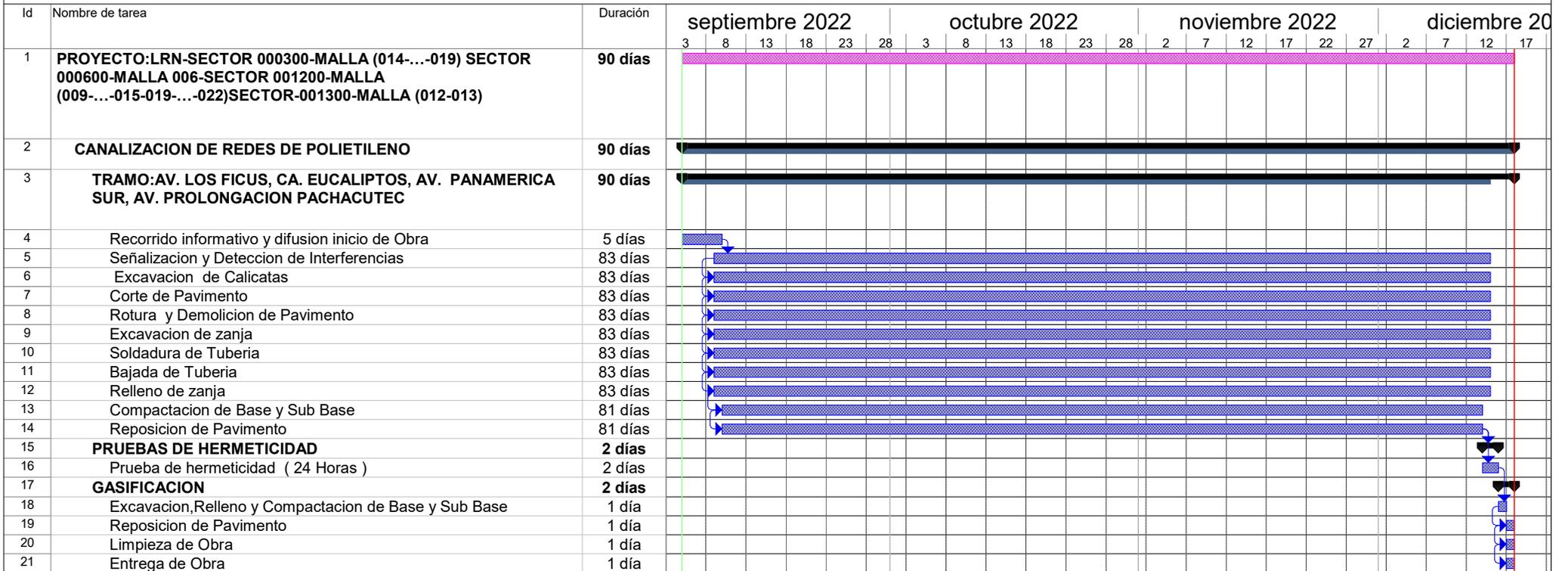
LRN-SECTOR-000300-MALLA-014-015-017...-019) - SECTOR-000600-MALLA-006 LRN-SECTOR-001200-MALLA-009...-015-019...-022) LRN-SECTOR-001300-MALLA-012-013)

PLANO MAESTRO

PROYECTO	FECHA	ESTRUC.	REVISOR
D.G.A.	12/08/2022	LURIN	PPED-21-2183...-2169-2173...-2176-2178-2179-3193-3195...-3199-00-PM-01
D.G.G.	FEEL	RESPONSABLE	



CRONOGRAMA DE OBRA
 Proyecto: LRN- SECTOR-000300-MALLA-(014-...-019 -SECTOR-000600-MALLA-006
 (009-...-015-019-...-022) SECTOR-001300-MALLA(012-013)
 LURIN



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas		Hito externo
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Progreso		
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		División		
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo				
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin				

Ing. DIEGO E. GUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP 183492